



01- presentacion y explicacion del sistema de trukez

La idea de dar presencia en el municipio a la juventud nace de la necesidad que ve el área de juventud de cubrir una serie de carencias de este sector de la población.

Por esa razón pone en funcionamiento un modelo de refuerzo y motivación, un sistema en el que se valore su colaboración en forma de créditos que posteriormente podrá canjear por descuentos en aquellas acciones o infraestructuras regidas por el Ayuntamiento. Se trata, por lo tanto, de un derecho a un descuento.

Su objetivo principal es el de potenciar y fomentar acciones de voluntariado, cooperación y participación fundamentadas en la educación en valores y ,de esta manera, sensibilizar, promover, articular, difundir y facilitar el trabajo voluntario, que no sule ningún trabajo, sino que aporta un beneficio a la comunidad.

Para poder beneficiarse de este sistema será necesario estar apuntado/a en el servicio de voluntariado denominado Gugaz Bolunta. Una vez rellenada la hoja de inscripción en esta bolsa (10 Trukez), automáticamente se podrá beneficiar del citado sistema tomando parte en todas aquellas actividades lanzadas por el área de juventud. Por la participación en cada una de ellas se les dará una cantidad de Trukez que irá acumulando y canjeando según la persona interesada desee, y de los que le podrán informar desde el servicio de juventud.

Así mismo, podrá consultar su balance total de canjeos y logros a través de la página web y en todo momento el área de juventud del Ayuntamiento, encargada de su gestión, intentará que estén actualizados.

El canjeo de esos “créditos” por actividades organizadas desde Gugaz o por otras acciones o uso de infraestructuras regidas por el Ayuntamiento, supone tanto para la juventud del municipio como para sus familias un apoyo a la economía familiar.

Paralelamente a este sistema, se pone en marcha otro denominado de méritos que tiene como función valorar la participación de la persona joven en el año en curso, es decir, de octubre a septiembre del siguiente año.

De esta manera, con cada participación obtendrán, por una parte créditos que es lo que podrán canjear y por otra méritos, que es lo que se tendrá en cuenta en la selección para participar en las actividades principales, que posteriormente se explicarán.

La caducidad de los créditos será de dos años mientras que la de los méritos será anual poniéndose a cero cada octubre, y el valor de ambos será similar: lo correspondiente a **1 mérito = 1 Trukez = 1€**





02- OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen impulsando a la población joven a una mayor participación a través de la bolsa de voluntariado Gugaz Bolunta serían los siguientes:

- 1- Facilitar el trabajo voluntario en el ámbito local.
- 2- Fomentar valores como la convivencia, la tolerancia, la solidaridad y el aprendizaje intercultural.
- 3- Proporcionar a la juventud la posibilidad de participar activamente en el desarrollo de un mundo y municipio mejor.
- 4- Participar en proyectos de cooperación.
- 5- Apoyo a la economía familiar.

Esta colaboración permitirá a la población joven tener, por un lado, una autonomía a la hora del canjeo de los créditos ya que ellos serán los que elijan cuándo, cómo y en qué quieren canjear, y por otro, les dará más posibilidades de participación en las acciones que desde el área de juventud consideramos importantes. Es decir, a mayor colaboración, más méritos y por lo tanto más posibilidades.

Se trata a su vez, de una herramienta de control y evaluación de las propias actividades.

03- REQUISITOS A CUMPLIR

Requisitos obligatorios para beneficiarse del sistema de créditos:

- Jóvenes empadronados con edades comprendidas entre los 12 años (cumplidos el día de rellenar la solicitud y el día que empieza la actividad a la que se haya apuntado) y 30 años.
- Tener cumplimentada la inscripción de participación en la bolsa llamada Gugaz Bolunta.

04- ACTIVIDADES PRINCIPALES

La selección para participar en ellas se hará con los siguientes porcentajes sobre el número de plazas que haya:

- Nº 1. 20% para solicitudes de participantes que no repiten actividad y méritos menores de 29. Selección: De mayor a menor méritos. Grupo exclusivo para empadronados con antigüedad de entre 2 meses y 1 año desde la solicitud de la inscripción. Este grupo es para gente que ha venido a vivir nueva y no ha tenido opción de participar todavía en nada ni conseguir méritos.





- Nº 2. 30% para solicitudes de participantes que no repiten actividad con méritos > = 30. Selección: De mayor a menor méritos.

- Nº 3. 30% para solicitudes de participantes que repiten por primera vez la misma actividad principal. Selección: De mayor a menor méritos.

- Nº 4. 20% para solicitudes de participantes que repiten por segunda vez o más. Selección: De mayor a menor méritos.

En el supuesto de que en cualquiera de las opciones haya empate, se optará por un sorteo. Si el grupo Nº 1 no se completa, ese cupo pasaría al grupo Nº 2 de los no repetidores con 30 méritos o más, haciendo un total del 50% y viceversa.

Si del grupo 1 y 2 quedan libres pasan al 3 y si siguen quedando al 4.

Y en el último caso, si no se llenara el grupo Nº 4 el cupo de ese 20 % pasan al grupo Nº 3 y viceversa.

Si del grupo 3 y 4 quedan libres pasan al 1 y si siguen quedando, al 2.

05- PROPUESTAS DE OBTENCIÓN DE TRUKEZ

A continuación se mencionarán una serie de propuestas para obtener créditos y méritos:

- Inscribiéndose en la bolsa de voluntariado Gugaz Bolunta – 10 Trukez.

- Por la participación (10 Trukez) y/o asistencia (5 Trukez) en las acciones lanzadas desde el área de juventud.

- Por proponer diferentes actividades o acciones que ayuden a enriquecer el programa de actividades que se ha propuesto desde el área de juventud, sería lo que anteriormente se ha denominado actividad principal excepcional (a elegir entre 15 Trukez- doble de méritos o nada).

- Por pertenecer a alguna de las asociaciones sin ánimo de lucro del Municipio o del ámbito cultural o deportivo podrá recibir 10 Trukez hasta un máximo de 30 Trukez. De esta manera se potenciaría el asociacionismo y se abre un lazo de participación de cara a poder trabajar conjuntamente en un futuro.

Previo consentimiento de la asociación, la persona voluntaria tendría que rellenar una hoja de inscripción que tendrá que estar firmada por el presidente de la asociación y ser renovada anualmente de la misma forma.





- Por tener carnet de biblioteca 20 Trukez/año.
- Por ofrecer colaboración puntual en determinados eventos.
- Por hacer funciones de lo que el área de juventud a denominado Link. Sería aquella persona que haría de puente entre el servicio de juventud y la actividad, bien haciendo llegar información o bien siendo el responsable en un momento determinado.

05- FUTURAS APLICACIONES

En colaboración con la asociación de hosteleros y comerciantes y/o con aquellos comercios en los que la juventud tenga más interés, que consigan descuentos con el canjeo de los créditos (ej.: poner un tope de canjeo en el comercio: 50 Trukez y que la persona joven utilice esos Trukez en el canjeo de material escolar, libros...).

